



**CONSTANCIA DE NO PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL TRASLADO DE LAS EVALUACIONES  
A LOS PROPONENTES**

**Convocatoria Pública No. 002 de 2020 – Patrimonio Autónomo PA PAVIP**

**OBJETO: “Contratar la interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la ejecución por etapas de la construcción de los edificios y/o bloques 31, 32 y 33 de la unidad de ejecución urbanística 4 (en adelante UEU 4) – para un total de 88 apartamentos sector La Avanzada del Macroproyecto de Interés Social Nacional Centro Occidente de Colombia San José de Manizales, en el municipio de Manizales, del departamento de Caldas, bajo la modalidad llave en mano precio global fijo.”**

De conformidad con lo establecido en el numeral 8. EVALUACIÓN de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, modificado mediante adenda No. 1, los proponentes podían emitir observaciones sobre el traslado a las evaluaciones realizado por la entidad hasta el 18 de septiembre 2020 a las 5:00 p.m., y la entidad debería dar respuesta a las mismas el 21 de septiembre 2020.

Teniendo en cuenta que no hubo observaciones respecto a las evaluaciones, se emite la presente constancia con la cual se dejan en firme las evaluaciones publicadas el pasado 17 de septiembre 2020

Para constancia, se expide a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

**SARA CECILIA ROBAYO VARGAS  
COORDINADORA DE NEGOCIOS ESPECIALES Y OFICINAS REGIONALES  
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO  
AUTÓNOMO PA PAVIP**